INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP Nº 1529/2021

Asunción, 16 de diciembre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 403600**, correspondiente a la **CVE 65-21 ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6 M3 PARA HOSPITALES DEL AREA**, a fin de responder los siguientes puntos:

1. Solicitamos ampliar el Dictamen UOC N° 431/21 de fecha 06/11/2021 de acreditación del supuesto de excepción, con su correspondiente acto administrativo que lo apruebe, aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado a través de un procedimiento ordinario, por Vía de la Excepción con difusión previa o SBE.
La observación es realizada con relación a lo expresado: "...*Que, por Dictamen U.O.C. N° 391/21 de fecha 19 de octubre de 2021 la Unidad de Control y Verificación de Precios...*" (sic) y "...*Que, no está demás aclarar que los contratos para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de las plantas de oxígeno has sido formalizados en fecha 30 de septiembre próximo pasado, en el marco de la LPN SBE N° 125/21 PROVISIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXÍGENO MEDICINAL TIPO PSA PARA HOSPITALES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS, con ID N° 399312, y teniendo presente los plazos contractuales tendríamos la instalación y puesta en funcionamiento en 180 días para la puesta en obra, más 15 días de puesta en marcha (Lotes 1 al 4) y de 180 días más 45 días (Lotes 5 al 8)...*" (sic) , puede notarse que la convocante ha conocido con suficiente tiempo el evento de necesidad; por lo que consideramos que ha contado con tiempo para la realización de un proceso SBE o CVE Difusión Previa, pudiendo solicitar al Ministerio de Hacienda ser exceptuados del alcance de los plazos de comunicación de procesos, establecido por esa cartera ministerial, para lo cual solicitamos exponer con mayor detalle respecto a que hecho/s ha/n imposibilitado realizar el proceso por las vías citadas en el presente punto y que la urgencia impostergable no ha sido causada por negligencia o imprevisión.

Respuesta: como consideración preliminar se menciona que el procedimiento realizado se enmarca en el contexto actualizado del sistema sanitario nacional, donde como institución referente de brindar asistencia médica a los asegurados, como así también a través de los convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, nuestro servicio abarca además a los no asegurados. La naturaleza de los bienes a ser adquiridos se encuentran íntimamente ligados a la asistencia médica integral, es oportuno volver a recalcar que los mismos serán utilizados en diferentes servicios, en diferentes puntos del país, por lo cual conforme al criterio institucional, donde en este caso intervienen por prevalencia los profesionales del área salud a través de la Gerencia de Salud y apoyados por el Consejo de Administración de la institución, se determina la necesidad de no arriesgar la salud pública, realizando un proceso abreviado, el cual se encuentra enmarcado en las reglamentaciones vigentes, por lo cual se sugiere considerar la situación sanitaria a nivel nacional y las necesidades existentes de público conocimiento.
En dicho contexto, el Dictamen UOC N° 431/21 de fecha 6 de noviembre de 2021, se advierte que se ha contratado la instalación y puesta en marcha de plantas generadoras de oxígeno, empero las mismas estarán operativas recién en aproximadamente 180 días, y ante la eventual situación expuesta por la Gerencia de Salud en cuanto a la proximidad de una nueva ola de Covid, cuya atención no puede traer aparejado el descuido de los demás pacientes con distintas patologías o enfermedades que se atienden en el Instituto de Previsión Social, el objeto contractual supone un "refuerzo" del sistema de salud administrado por el IPS ante la eventualidad planteada, que implica la atención no solo de asegurados con COVID sino que, en general, a todos los asegurados así como a no asegurados a través de los convenios con el MSPyBS antes mencionados, esto es, la adquisición de los cilindros no se realiza en específico para la atención de la enfermedad del COVID 19.
El "...evento de necesidad..." o urgencia ha sido plenamente verificado tanto de lo expuesto por la Gerencia de Salud como a través de las distintas informaciones vertidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de público conocimiento, que refiere de la proximidad de una

nueva ola de Covid que exigirá una debida y oportuna atención de todos los asegurados, no solo pacientes con dicha enfermedad, por lo que el IPS como garante de la atención de la salud, debe necesariamente realizar el procedimiento para la oportuna cobertura de la necesidad como lo manda el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03 al que me remito, facultado a proceder a la adquisición mediante el procedimiento abreviado con difusión posterior, conforme a las reglamentaciones vigentes, Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1697/20 (... las convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del Procedimiento de Excepción con aviso de intención de compra..) y lo señalado en los Art. 33° de la Ley N° 2051/03 y Art. 77° del Decreto N° 2992/19, con respeto irrestricto de los principios de transparencia y publicidad contenidos en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, pues se ha publicado la Intensión de Contratar, el PBC del llamado y anexos, se han respondido las consultas, se han invitado a más de 5 potenciales oferentes (LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., GAS METAL S.R.L., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L), el PBC no fue objeto de impugnaciones (protestas o denuncias), así como tampoco a la fecha, la adjudicación del contrato, todo ello suma a la regularidad del procedimiento en cuestión.
Por último, respecto a lo sugerido por el órgano rector en cuanto a la posibilidad de "...solicitar al Ministerio de Hacienda ser exceptuados del alcance de los plazos de comunicación de procesos...", se debe aclarar que la Máxima Instancia de la Institución, única instancia con competencia para la aprobación de los llamados, ha aprobado el supuesto de excepcionalidad y las bases concursales en fecha 11 de noviembre de 2021, posterior a la fecha tope establecida para la Subasta a la Baja Electrónica y la Vía de la Excepción con comunicación previa, y siendo el procedimiento con difusión posterior facultativo de la administración y el más oportuno para la cobertura de la necesidad, la Máxima Instancia no puede quedar supeditada a una decisión eventual de otro órgano cuando tiene la facultad de realizar la adquisición por medio de un procedimiento legalmente regulado.

2. Siguiendo con el contenido del dictamen citado en el punto anterior, donde dice: "*...ante pronósticos de "...una nueva ola de COVID 19 para el mes de febrero de 2022...", refrendada por la Gerencia de Salud en Nota Interna PR/GS N° 042/2021 de fecha 12 de julio de 2021...*" (sic) sobre el mismo solicitamos remitir la constancia correspondiente, expedida por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID (C.E.S.C) por la cual se determine que el proceso reúne las condiciones para ser procesado, a los efectos de dar cumplimiento al Decreto N° 3582/2020 y a la Circular DNCP N° 14/2020".

Respuesta: se solicita reconsiderar la interpretación realizada con base a la transcripción de una parte del dictamen, en razón que los bienes a ser adquiridos son utilizados en diferentes servicios y para diferentes tratamientos, por lo cual la adquisición no surge como una manera de enfrentar únicamente la pandemia, sino como una estrategia para fortalecer los servicios de salud, que necesitan de inversión. Por lo cual se solicita comprender que las atenciones médicas ofrecidas en los diferentes hospitales y puestos sanitarios del interior del país son prestaciones integrales de salud, por lo cual afectan a varias enfermedades.

3. En el SICP y en varios puntos del PBC se ha indicado que será otorgado el 20% en concepto de anticipo, sin embargo, no hemos visualizado entre las documentaciones remitidas, la que corresponda a la justificación, solicitamos remitirlo.

Respuesta: se adjunta documento justificativo.

4. En el PBC – Página N° 17/18 y siguientes se indica: "*...Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio...*" (sic) y "*...Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil Quinientos Millones), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2020)...*" (sic) solicitamos una justificación técnica de la cual se permita colegir por que la convocante considera pertinente establecer estos puntos como criterios de evaluación y que no pudieran ser considerados como limitantes.

Respuesta: Con relación a la observación realizada, como bien mencionan es un parámetro estándar, el cual puede ser modificado a criterio de la convocante, dicho criterio es aprobado por

la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en todos los llamados de la Institución y a la fecha los mismos fueron adjudicados y no fueron objeto de consulta y/o protesta.

5. Respecto al Dictamen U.O.C. N° 391/21 de fecha 19/10/2021 en la cual se desarrolla el Informe de Precios Referenciales, donde dice: "*...con relación a la metodología utilizada para la elaboración del precio de referencia, el mismo ha sido establecido en base al promedio de presupuestos remitidos por potenciales oferentes...*" (sic) al respecto, señalamos que no se halla suficientemente fundada la complejidad, especialidad o particularidad de la situación descripta en cuanto a la imposibilidad de la obtención de los precios como producto de la combinación de las opciones propuestas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20.

Respuesta: se adjunta aclaración de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de contrataciones.

6. Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 01/12/2021, sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 23/11/2021, solicitamos exponer que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?

Respuesta: El contrato fue suscripto por la firma PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, en fecha 26 de noviembre de 2021, la misma fue remitida a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, para posterior remitir a Presidencia, la cual fue devuelta en fecha 01 de diciembre de 2021 con las firmas correspondientes, fecha que fue consignada al Contrato. Es oportuno informar que en nuestra Institución un contrato requiere la firma de varias autoridades, lo cual amerita un trámite y verificación por parte de las mismas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

MEMORANDUM

Para : **Dpto. Técnico de Contrataciones.**
De : Oficina de Coordinación - DOP
Referencia : Respuesta al punto 5 - Nota DNCP 22.257/21
Lugar y Fecha : Asunción, 14 de Diciembre de 2021.

Por medio del presente, me dirijo a Usted y a fin de dar respuesta al punto Nº5 correspondiente a la Nota DNCP Nº22.257/21

Referente a lo mencionado, se informa cuanto sigue:

Con relación a la metodología utilizada para la elaboración del precio de referencia, el mismo ha sido establecido en base al promedio de presupuestos remitidos por potenciales oferentes, al respecto es importante mencionar que las fuentes utilizadas son recopiladas y adjuntas por la unidad solicitante, en atención a que el mismo cuerpo cuenta con funcionarios capacitados para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por ende esta dependencia se limita a verificar conforme a la documentación remitida con la solicitud de llamado a licitación, aclarando que la verificación realizada se centra únicamente en los precios unitarios, no así en las cantidades solicitadas ni tampoco la veracidad de los documentos. Aplicando así la excepción establecida en la normativa.

Al respecto, es importante resaltar que los bienes que se pretenden adquirir, cuentan con una muy alta demanda debido a que se tratan de bienes utilizados para paliar la situación sanitaria que se vive a nivel mundial, es por eso que los mismos presentan una constante fluctuación en lo que respecta a su costo. Es por eso, que se establece el precio de referencia en base al promedio de potenciales oferentes, a fin de contar con precios actualizados y acorde a las características técnicas establecidas para el proceso licitatorio.

Se adjunta al presente copia del dictamen correspondiente.

Sin otro en particular, me despido de usted, atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

DICTAMEN U.O.C. Nº 391/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES **ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS.**

Lugar y fecha : Asunción, 19 de Octubre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente identificado como NOT-9104-2021-000133, el Dpto. de Licitaciones remite para la verificación de precios la solicitud para la **ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS,** solicitado por la Dirección de Mantenimiento del IPS.-

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales detallado a continuación:

Con relación a la metodología utilizada para la elaboración del precio de referencia, el mismo ha sido establecido en base al promedio de presupuestos remitidos por potenciales oferentes, al respecto es importante mencionar que las fuentes utilizadas son recopiladas y adjuntas por la unidad solicitante, en atención a que el mismo cuerpo cuenta con funcionarios capacitados para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por ende esta

dependencia se limita a verificar conforme a la documentación remitida con la solicitud de llamado a licitación, aclarando que la verificación realizada se centra únicamente en los precios unitarios, no así en las cantidades solicitadas ni tampoco la veracidad de los documentos. Aplicando así la excepción establecida en la normativa.

ITEM	DESCRIPCION	ELECTROMECANICA GALI	JR INGENIERIA	PARANA COMERCIAL	PROMEDIO
1	ADQUSICION Y PROVISION DE CILINDROS DE OXIGENO DE TRANSPORTE DE 6 M3 PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS	6.990.000	6.850.000	6.800.000	6.880.000

Conforme a la metodología practicada, el monto total estimado para el presente llamado asciende a un monto total de Gs. 15.824.000.000 (Guaraníes Quince mil ochocientos veinte cuatro millones). Según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Min	Cantidad Max	Precio Ref	Monto Maximo
1	ADQUSICION Y PROVISION DE CILINDROS DE OXIGENO DE TRANSPORTE DE 6 M3 PARA HOSPITALES DEL AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS	1.150	2.300	6.880.000	15.824.000.000
Total					15.824.000.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

que aumenten el consumo de oxigeno en caso de una tercera ola de la Pandemia Covid-19, cabe aclarar que si bien algunos centros poseen cilindros, los mismos ya cuentan con un uso excesivo y con pruebas Hidráulicas ya vencidas, con este llamado se lograría regularizar el estado de los mismos ya que se contaría con los respaldos correspondientes para realizar los recambios correspondientes.

Planilla de Precios:

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNID	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42171911-001	. Adquisición y provisión de cllindros de oxigeno de transporte de 6 m3 para hospitales del Área Central, Metropolitana e Interior del IPS.	unidad	evento	1150	2300	6.880.000	15.824.000.000

San Lorenzo – Bº Santa Maria
25 de Agosto esq. Virgen del paso 221
+59521577365

Asunción, 14 de Octubre del 2021

Señores:

Instituto de Previsión Social (I.P.S)

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de remitir nuestra propuesta para la provisión de Cilindros Oxigeno Medicinal, conforme al siguiente presupuesto.

Item	Descripcion General		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.	Especificaciones Tecnicas				
1.1	Balones (cilindos) de Oxigeno Medicinal	Cilindro de oxígeno como mínimo 40 litros. Fabricado en acero al carbono de alta presion sin costura, que permita almacenar como minimo alamcenar 6 mts3 medicinal, con presión de trabajo mínimo 200 bars, presión llenado mínimo de 200 bars y presión de prueba mínimo 3000 bars. Forma de la base concava. Dotado de válvula de salida SGA 540. Rosca interna de ¾ -14 NGT 1:16 ANSI/CGA V-1. Pintado en color convensional internacional para oxigeno. Fabricado acorde a normas internacional. Garantia 1 año.	A definir	6.990.000	6.990.000
	Total				6.990.000
	Son guaraníes: Seis millones novecientos noventa mil				

Saludos cordiales.

Ing. David Recalde

De Javier Recalde Encina
Desarrollo y Mantenimiento de Software
Reparación y Mantenimiento de Compresores de Aire
Montajes Eléctricos y Electromecánicos
Montajes de Cañerías Medicinales e Industriales
INGENIERIA
Habana 185 c/Lima – Tel: 0981 296090 / 021 3268766
e-mail: asistencia@jringenieria.com.py / M.R. Alonso, Paraguay.

NOTA DE PRESUPUESTO 1410/21

Asunción, 14 de octubre de 2021

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de remitir nuestra propuesta para la provisión de Cilindros para Oxigeno Medicinal conforme al siguiente presupuesto:

	Especificaciones Tecnicas	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO Gs.**
Balones(cilindros) de oxígeno medicinal	Cilindro de oxígeno como mínimo 40 litros. Fabricado en acero al carbono de alta presión sin costura, que permita almacenar como mínimo almacenar 6 mts3 medicinal, con presión de trabajo mínimo 200 bars, presión llenado mínimo de 200 bars y presión de prueba mínimo 300 bars. Forma de la base concava. Dotado de válvula de salida SGA 540. Rosca interna de ¾ -14 NGT 1:16 ANSI/CGA V-1. Pintado en color convencional internacional para oxigeno. Fabricado acorde a normas internacional. Garantía 1 año.	A DEFINIR	6.850.000

Para cualquier información adicional, nos ponemos a su entera disposición.
Atte.

Ing. Javier Recalde
JR INGENIERIA

Javier Recalde
RUC: 372322 - 0
Tel. (0981) 296 090

Habana 185 c/ Lima - M.R.Alonso
Tel: 0981 296090/ 021 3268766
e-mail: asistencia@jringenieria.com.py

PRESUPUESTO

Ayolas, 14 de octubre de 2021

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS).
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con el objeto de remitir presupuesto solicitado.

	Especificaciones Tecnicas	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.
Balones(cilindros) de oxígeno medicinal	Cilindro de oxígeno como mínimo 40 litros. Fabricado en acero al carbono de alta presión sin costura, que permita almacenar como mínimo almacenar 6 mts3 medicinal, con presión de trabajo mínimo 200 bars, presión llenado mínimo de 200 bars y presión de prueba mínimo 300 bars. Forma de la base concava. Dotado de válvula de salida SGA 540. Rosca interna de ¾ -14 NGT 1:16 ANSI/CGA V-1. Pintado en color convencional internacional para oxígeno. Fabricado acorde a normas internacional. Garantía 1 año.	A DEFINIR	6.800.000

Sin otro particular me despido atentamente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP/DLI2/N° 0487/2021

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa

Referencia : Verificación de Precios de llamado.

Lugar y Fecha : Asunción, 19 de octubre de 2021

NOT-9104-2021-000133

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 10 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION
NOMBRE DEL LLAMADO
"ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA N° 274/21

CORRESPONDIENTE A LA NOT- 9104-2021-000133.
REFERENCIA: EETT ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6m3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS

A: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
Y por su intermedio a la DOP, con el objeto de remitir las EETT para iniciar el llamado de *ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6m3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAÍS.*
Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. José R. Coronel
Director

Ing. José Raúl Coronel, Director
Dirección de Mantenimiento

DOC	✓	Informar	✓
DSA		Procesar	
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS.:.....
Firma:..... Fecha: 15.10.21

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Jara
Gerencia de Abastecimiento y Logística
15.10.21

DIRECCIÓN OPERATIVA
OFICINA DE COORDINACIÓN
COMISIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 65/21
"ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"

JUSTIFICACIÓN DEL 20 % DE ANTICIPO

Asunción, 11 de noviembre de 2021.

Se aclara que, se solicita el pago del anticipo a fin de dar liquidez al oferente y por consecuencia reducir el costo final de adquisición. Asimismo, con esta condición la contratación resulta más atrayente y de esta manera se busca generar mayor participación de oferentes. El porcentaje estimado en el PBC es del 20%; acorde a lo establecido en el Art. 166 de la Ley N 6469/20.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 Nº 0441/2021

Señor/es:
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
Dirección: AVDA. EUSEBIO AYALA 3650.
Teléfono: (021) 550 – 607 / (0986) 170 - 032
Correo Electrónico: david.villalba@airliquide.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con **ID Nº 403.600,** la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021,** a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS. 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LA RECEPCION DE ESTA FACTURA NO IMPLICA
LA ACEPTACION DE SU CONTENIDO
RECIBIDO
12 NOV. 2021
Fernando Caballero
C.I.: 4.304.885
La Oxigena Paraguaya S.A.

11:41 hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 Nº 0442/2021

Señor/es:
GAS METAL S.R.L.
Dirección: AVDA. DE LA VICTORIA C/ CAMPO JORDAN.
Teléfono: (021) 595 – 270 / (0991) 682 - 699
Correo Electrónico: carlos-zarza@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con **ID Nº 403.600**, la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021**, a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS. 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GAS METAL S.R.L.
Tel: 512 287 / 526 020
595 270 / 595 275
12-11-21
Hora 12:15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 N° 0443/2021

Señor/es:
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.
Dirección: RUTA 12 KM. 9
Teléfono: (021) 760 - 550 / (0981) 813 - 101
Correo Electrónico: pedro.villalba@cpo.com.py
Villa Hayes - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con **ID N° 403.600,** la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021,** a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS. 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ruth Avalos
CP Ruth C. Avalos
Ruc 2155462-5

CPO
Compañía Paraguaya de Oxígeno S.A.

12/11/2021
10:51 hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 Nº 0444/2021

Señor/es:
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.
Dirección: 25 DE MAYO, ENTRE ANTEQUERA Y PARAGUARI, CASA NRO 640, DPTO 801 A
Teléfono: (021) 446 – 868 / (0994) 316 - 716
Correo Electrónico: biomedica.paraguay@gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con **ID Nº 403.600,** la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021,** a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS. 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12/11/21

13:20

PABLO TOURN DE CORES

BIOMEDICA
de Paraguay s.a.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 Nº 0445/2021

Señor/es:
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Dirección: ELIGIO AYALA 878.
Teléfono: (021) 496 – 952 / (0981) 929 - 988
Correo Electrónico: licitaciones@lcm.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con ID N° **403.600,** la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021,** a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS. 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Myriam Cabrera
12-11-2021
13.09hs

Asunción, 12 de noviembre de 2021

NOTA DLI/LI2 N° 0446/2021

Señor/es:
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
Dirección: PARAGUARI 935.
Teléfono: (021) 444 – 400 / (0991) 453 - 601
Correo Electrónico: lewkowitz@lewkowitz.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 65/21 "ADQUISICION Y PROVISION URGENTE DE CILINDROS DE OXIGENO DE 6M3 PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS"**, con **ID N° 403.600,** la Apertura de Sobres tendrá lugar el día **Martes 16 de noviembre de 2021,** a las **11:00 horas**, en la "Sala de Aperturas de Sobres – Dirección Operativa de Contrataciones", Edificio Caja Central del IPS, 1er. Piso, sito en Constitución y Luis Alberto de Herrera, finalizando el plazo de recepción de los sobres a las **10:45** horas.

Al respecto, le hacemos extensiva la invitación para concursar en dicho procedimiento, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo mencionamos que el Pliego de Bases y Condiciones y los precios referenciales pueden ser descargados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py conforme a la intención creada en fecha **11 de noviembre de 2021**.

Además se menciona que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**.

El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 3% del Monto Total de la Oferta, bajo la forma de una póliza de seguro.

Esperando contar con su participación, nos despedimos muy respetuosamente.

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
CAP. G 1.000.200.000 =
Asunción Paraguay
Paraguari 935
TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jesus Gaona
12/11/21
14:00 hs